



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

03 04 / 23

Salta, 03 ABR 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 4339/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **NATALIA SOLEDAD JURADO, LU N° 720.169** y **AGUSTIN LUNA, LU N° 719.298**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0757/22, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Rosa CHACHAGUA y al Mg. Santiago Martín ALVAREZ como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos **JURADO** y **LUNA**, mediante Nota N° 0235-23 presentan su Trabajo Final, solicitando la conformación del Tribunal de Tesis;

QUE los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **NATALIA SOLEDAD JURADO, LU N° 720.169** y **AGUSTIN LUNA, LU N° 719.298**: "**CLICK 2.0 USOS SOCIALES Y PRÁCTICAS COMUNICACIONALES DE LA FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM (SALTA, 2022)**", el que estará integrado por:

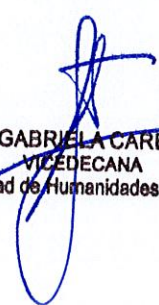
Titulares: Prof. María Natalia SAAVEDRA (Presidente)
Prof. María Silvia MORALES
Prof. Santiago Martín ALVAREZ

Suplentes: Prof. Ana Inés ECHENIQUE
Prof. Leonardo Gabriel SOSA
Prof. María Fedra AIMETTA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/LJ


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa